

# AVISO DE PRIVACIDAD

En PALMAS MOTORS, S.A. DE C.V. con domicilio en Blvd Juan Alonso de Torres Número 1209 Poniente, Colonia Villas del Juncal, de la Ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37280, País México, y portal de internet [www.suzukipalmas.com.mx](http://www.suzukipalmas.com.mx), es el responsable del uso y protección de los datos personales que recabamos de usted y que utilizaremos para las siguientes

## FINALIDADES

- Para verificar y confirmar su identidad, así como su situación patrimonial.
- Para administrar, operar y evaluar la calidad de los productos y/o servicios automotrices de compra, venta, (mediante la obtención y/o otorgamiento de préstamos recibiendo garantías específicas) consignación, arrendamiento, importación, exportación, mediación mercantil y/o de mantenimiento que contrata con nosotros y con ello conocer el índice de satisfacción de nuestros clientes.
- Informarle vía telefónica, correo electrónico y/o redes sociales sobre cotizaciones, tarifas, especificaciones de tarifas de servicios de reparación y/o mantenimiento, agendar citas para pruebas de manejo, cortesías, promociones, novedades, eventos y presentaciones relacionados con los productos y/o servicios automotrices y de mantenimiento que manejamos. Así como el cobro por dichos productos y servicios.
- Para la creación, estudio, análisis, actualización y conservación en términos de ley del expediente del cliente.
- Prospección comercial entendida como la labor que realizan los representantes de Palmas Motors S. A. de C.V y/o empleados del mismo sobre el tratamiento de sus datos personales a efecto de contactarle para ofrecerle los productos y/o servicios automotrices y de mantenimiento que ofrecemos.

Los datos personales que recabamos de usted son los siguientes: Nombre ó Razón Social, Sexo, Edad, Fecha de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave si cuenta con ella, Clave única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Numero de dependientes económicos, Nacionalidad, Estado de Nacimiento, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Correo electrónico, Firma autógrafa, Datos de su Identificación Oficial y/o Documento de Identidad, Fotografía, Actividad Preponderante Giro u Objeto Social, Puesto o cargo que desempeña y antigüedad en el mismo Domicilio del trabajo, Jefe Inmediato, Correo electrónico institucional, Teléfono Institucional, Datos bancarios, Clabe, Numero de Serie de la Firma Electrónica, Numero de Afiliación IMSS, Clínica de adscripción, Referencias personales, Ingreso mensual, otros ingresos y fuente de los mismos, Número de bienes muebles e inmuebles y valor aproximado, Gastos, Padecimientos o enfermedades crónicas, Beneficiarios, Datos Personales, bancarios, laborales del cónyuge, padres, obligado solidario y/o aval.

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro y fuera del país con Instituciones encargadas del otorgamiento de créditos automotrices, ya sea bancos y/o financieras de objeto múltiple, empresas proveedoras de autopartes, aseguradoras, Asociaciones de distribuidores de automotores, así como con SUZUKI MOTORS DE MEXICO S.A DE C.V y su red de distribuidores a nivel nacional para los fines de verificar y confirmar su identidad y situación patrimonial y para administrar, operar y evaluar la calidad de los productos y servicios automotrices y/o mantenimiento que contrata con nosotros, así como para ofrecerle nuevos productos y servicios

Toda vez que hay ciertos datos de usted que recabamos y pueden ser considerados sensibles, en los documentos en que sean recabados se obtendrá legalmente su consentimiento, y para su revocación, ponemos a su disposición el siguiente correo electrónico: [juridico@canteroaguila.com](mailto:juridico@canteroaguila.com)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO, y para conocer el procedimiento y requisitos para su ejercicio usted podrá presentar su solicitud a través del correo electrónico: [juridico@canteroaguila.com](mailto:juridico@canteroaguila.com) o por escrito en el mismo domicilio en que le fueron solicitados sus datos, sea en:

Blvd Juan Alonso de Torres Número 1209 Poniente, Colonia Villas del Juncal, de la Ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37280, País México, Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

El encargado, persona o departamento de datos personales es CANTERO AGUILA ABOGADOS, S.C., con domicilio ubicado en Avenida Olímpica # 121, Colonia Villa Verde, de la ciudad de León, Guanajuato, México, C.P. 37288, y al Correo electrónico [juridico@canteroaguila.com](mailto:juridico@canteroaguila.com) y número de teléfono 01(477) 771 0234 y 330 5050.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros, por lo que para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del correo electrónico [juridico@canteroaguila.com](mailto:juridico@canteroaguila.com) mismo al que usted podrá dar aviso para que se limite el uso y divulgación de su información personal.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones por cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales, de nuestras necesidades por los productos o servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad, de cambios en nuestro modelo de negocio, o por alguna otra causa, razón por la que en Palmas Motors, S.A. de C.V., nos comprometemos a mantenerlo informado por cualquier medio de comunicación sonoro, óptico o impreso o mediante nuestra pagina de internet [www.suzukipalmas.com.mx](http://www.suzukipalmas.com.mx) o nuestras redes sociales, sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad.

Atentamente  
GERENCIA GENERAL



## CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1. En virtud de este contrato (\*), el Distribuidor presta el servicio de reparación y/o mantenimiento al Cliente (Consumidor), del vehículo cuyas características se detallan en este contrato.
2. El Cliente expresa ser el dueño del vehículo y/o estar facultado para autorizar la reparación y/o mantenimiento del vehículo descrito en el presente contrato, por lo que acepta las condiciones y términos bajo los cuales se realizará la prestación del servicio descrita en el presente contrato. Asimismo, es sabedor de las posibles consecuencias que puede sufrir el vehículo con motivo de su reparación y/o mantenimiento y se responsabiliza de las mismas. El consumidor acepta haber tenido a la vista los precios por mano de obra, partes y/o refacciones a emplear en las operaciones a efectuar por parte del Distribuidor.
3. El precio total por concepto de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento será cubierto en las instalaciones del Distribuidor y en moneda nacional en la forma y términos expresados en este contrato, incluyendo, en su caso, las partes y/o refacciones y los servicios adicionales que el cliente haya aceptado previamente.
4. En la situación de que el Cliente solicite, o en su caso, el Distribuidor avise al Cliente de servicios adicionales a los establecidos en el presente contrato, éste último los podrá autorizar vía telefónica. Asimismo, todas las quejas y sugerencias serán atendidas en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el carátula o anverso del presente contrato,
5. Las condiciones generales del vehículo materia de reparación y/o mantenimiento, son las siguientes: Exteriores: ( ) Limpiadores (plumas); ( ) Unidades de luces; ( ) Antena; ( ) Espejos laterales; ( ) Cristales; ( ) Tapones de ruedas; ( ) Molduras completas; ( ) Tapón de gasolina; ( ) claxon; Interiores: ( ) Instrumentos de tablero; ( ) Calefacción; ( ) Aire acondicionado; ( ) Radio/Tipo; ( ) Bocinas; ( ) Encendedor; ( ) Espejo retrovisor; ( ) ceniceros; ( ) Cinturones de seguridad; ( ) Tapetes; ( ) Manijas y/o controles interiores; ( ) Equipo adicional; ( ) Accesorios; ( ) Aditamentos especiales: ( ) Otros. El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos; aspectos de carrocería
6. La prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, se otorga ( ) sin garantía; ( ) con garantía por un plazo de \_ , (Art. 77 de la LFPC\* no podrá ser inferior a 90 días) contados a partir de la entrega del vehículo. Para la garantía en partes, piezas, refacciones y accesorios, El Distribuidor transmitirá la otorgada por el fabricante, la garantía deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en la carátula o anverso del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. El tiempo que dure la reparación y/o mantenimiento del vehículo, bajo la protección de la garantía, no es computable dentro del plazo de la misma. Las partes y/o refacciones empleadas en la reparación y/o mantenimiento del vehículo materia de este contrato, son nuevas y apropiadas para el funcionamiento del mismo. De igual forma, los gastos en que incurra el Cliente para hacer válida la garantía en un domicilio diverso al del Distribuidor, deberán ser cubiertos por éste.
7. El Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su resguardo para llevar a cabo la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, o como consecuencia de la prestación del servicio, o bien, en el cumplimiento de la garantía, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Asimismo, el Cliente autoriza al Distribuidor a usar el vehículo para efectos de prueba o verificación de las operaciones a realizar o realizadas. El Cliente libera al Distribuidor de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiera surgir con relación al origen, propiedad o posesión del vehículo.
8. El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no se hayan iniciado los trabajos de reparación y/o mantenimiento.
9. En caso de que apliquen restricciones, estas se le darán a conocer al cliente
10. En caso de que el consumidor cancele la operación, está obligado a pagar de manera inmediata y previa a la entrega del vehículo, el importe de las operaciones efectuadas y partes y/o refacciones colocadas o adquiridas hasta el retiro del mismo.
11. Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Que el Distribuidor incumpla en la fecha y lugar de entrega del vehículo por causas imputables a él.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor entregará de manera inmediata el vehículo, debiendo descontar del monto total de la operación, la cantidad equivalente al % por concepto de pena convencional (ii) Que el Cliente incumpla con su obligación de pago.- En el evento que el Cliente incumpla con el pago por concepto de la reparación y/o mantenimiento del vehículo, el Distribuidor le notificará por escrito su incumplimiento y podrá exigirle la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, más la pena convencional del % del monto total de la operación. Las penas convencionales deberán ser equitativas y de la misma magnitud para las partes.
12. El Consumidor deberá recoger el vehículo en la fecha y lugar establecida en el presente contrato, en caso contrario, se obliga a pagar al Distribuidor, la cantidad que resulte por concepto de almacenaje del vehículo por cada día que transcurra, tomando como referencia una tarifa no mayor al precio general establecido para estacionamientos públicos ubicados en la localidad del Distribuidor. Transcurrido un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha señalada para la entrega del vehículo, y el Cliente no acuda a recoger el mismo, el Distribuidor sin responsabilidad alguna, pondrá a disposición de la autoridad correspondiente dicho vehículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Distribuidor podrá realizar el cobro correspondiente por concepto de almacenaje.
13. El Distribuidor se obliga a expedir la factura o comprobante de pago por las operaciones efectuadas, en la cual se especificarán los precios por mano de obra, refacciones, materiales y accesorios empleados, así como la garantía que en su caso se otorgue, conforme al artículo 62 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- 14.- El Distribuidor se obliga a: (i) No ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el consumidor con motivo del presente contrato (ii) No enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del consumidor en la presente cláusula.

Firma o rubrica de autorización del consumidor

15. Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.

16. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.

**PALMAS MOTORS S.A. DE C.V.**

**EL CLIENTE**

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

(\*). El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 3282-2018 de fecha 27-ABR-2018. \*LFPC.- Ley Federal de Protección al Consumidor